



El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, informa que hoy se ha procedido a la retirada de una embarcación del Estany des Peix después de que se localizara el propietario de la misma, que se ha tenido hacerse cargo de las costas de la retirada.

La embarcación se encontraba varada después de los temporales de invierno y tampoco contaba con los útiles de navegación. Hay que recordar que si el estado de las embarcaciones o artefactos flotantes provoca riesgo de contaminación o para la navegación, el Consell puede ordenar su retirada inmediata notificándolo a las autoridades competentes; Demarcación de Costas y Parque Natural de ses Salines, dependiente de la Conselleria de Medio Ambiente del Govern de les Illes Balears. Asimismo, si el objeto lleva más de un mes en el mismo lugar y se encuentra en igual estado de abandono y ocupando dominio público, este puede considerarse un residuo. En considerarse residuo, el Consell Insular tiene la competencia para retirarlo y tramitar la correspondiente sanción. En este caso, se ha localizado el propietario, que ha tenido que pagar la retirada de su embarcación.

Desde el Consell, Demarcación de Costas y Govern de les Illes Balears, se trabaja para regular el fondeo del Estany des Peix y se continúa la vigilancia para que las barcas abandonadas al borde se retiren cuando antes. Dentro de la ordenanza de playas establece que toda ocupación de dominio público debe tener autorización de Demarcación de Costas.